



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se disponen las actuaciones necesarias para hacer efectiva la ejecución del fallo de la sentencia n.º 203/2023, de 26 de abril, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 575/2022. (2024060879)*

Advertido error material en la Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se disponen las actuaciones necesarias para hacer efectiva la ejecución del fallo de la sentencia n.º 203/2023, de 26 de abril, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 575/2022, publicada en el DOE n.º 222, de 20 de noviembre de 2023, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 58926, anexo I,

Donde dice:

Vocal 3	MARÍN	SAVIOLA	JOSÉ DAVID
---------	-------	---------	------------

Debe decir:

Vocal 3	MARÍN	RODRÍGUEZ	JOSÉ DAVID
---------	-------	-----------	------------

Mérida, 15 de febrero de 2024.

El Director General de Personal  
Docente,  
PD, Resolución de 9 de agosto de 2023  
(DOE núm. 156, de 14 de agosto),  
DAVID MORENO REGO